

AAP

RADICADO: 680014003003-2020-00384-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGALAR

Pasa al Despacho, Bucaramanga, 09 de noviembre del 2020

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de noviembre del dos mil veinte (2020)

En consideración a que la parte actora hizo caso omiso a lo señalado en el auto de inadmisión del 15 de octubre del 2020, y por lo tanto NO fue subsanada la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR impetrada por IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A.S., quienes actúan a través de apoderado judicial, en contra de la UNIÓN TEMPORAL CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA U.T. BUCARAMANGA, se ordena el rechazo de la demanda.

NOTIFIQUESE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e891ecc14b6fd3a685243e05a066fc86ee81997155019d7de3d1191d561e871**
Documento generado en 09/11/2020 07:31:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>